JUNTA MUNICIPAL DE PILAR
Avda. Mcal. López y Alberdi
Tel. (0786) 230475 - email: juntamunicipal@pilar.gov.py
Pilar – Ñeembucú – Paraguay

"Sumando esfuerzos para el desarrollo de Pilar, Capital de la Cordialidad"

RESOLUCIÓN Nº 232/2016

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 02/2016 PARA "CONSTRUCCIONES, REPARACIONES Y MANTENIMIENTOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS" ID Nº 317443

VISTO: El mensaje de la Intendencia Municipal de fecha 05 de Diciembre de 2016, en el que remite el legajo correspondiente a la Adjudicación del Llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 02/2016 para "Construcciones, Reparaciones y Mantenimientos en Instituciones Educativas" ID Nº 317443 para su consideración y aprobación correspondiente.

CONSIDERANDO: Que, el legajo consta de los siguientes documentos:

a) Acta de Apertura de Sobre Oferta LCO Nº 02/2016 para el LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA "CONSTRUCCIONES, REPARACIONES Y MANTENIMIENTOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS" ID Nº 317443.
b) Planilla Comparativa de Precios del LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA "CONSTRUCCIONES, REPARACIONES Y MANTENIMIENTOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS" ID Nº 317443.
c) Resolución Nº 536/2016, POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 02/2016 "CONSTRUCCIONES, REPARACIONES Y MENTENIMIENTOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS", CON ID Nº 317443.
d) Informe del Comité de Evaluación del LLAMADO A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 02/2016 "CONSTRUCCIONES, REPARACIONES Y MENTENIMIENTOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS", CON ID Nº 317443.
e) Contrato con la Empresa: FORNERÓN HERMANOS.

POR TANTO

LA JUNTA MUNICIPAL DE PILAR REUNIDA EN CONCEJO
RESUELVE

Art. 1º: **Aprobar** la Adjudicación para el LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA "CONSTRUCCIONES, REPARACIONES Y MANTENIMIENTOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS", con ID Nº 317443. Contrato con la Empresa: FORNERÓN HERMANOS.

Art. 2º: Comunicar a la Intendencia Municipal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE DICIMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y SEIS.

Dra. Eleuteria López de Caballero
Secretaria

Sr. Lorenzo A. Bottino Dos Santos
Presidente

Pilar, 07 de Diciembre de 2016.-

Téngase por Resolución, Comuníquese a quienes corresponda, regístrese en libro de Resoluciones y cumplido archívese.

Pilar, 07 de Diciembre de 2016.-

Téngase por Resolución, Comuníquese a quienes corresponda, regístrese en libro de Resoluciones y cumplido archívese.

Prof. Elina M. Sosa Villalba
Secretaria General

Sr. Cristóbal A. Stete Ghiringhelli
Intendente Municipal